

"LOS OBISPOS LES HAN HECHO UN MAL SERVICIO A LA IGLESIA, A LA LIBERTAD, A LA DEMOCRACIA"

LOS OBISPOS ANTIDEMOCRATICOS"

Ayer se leyó en todas las iglesias y capillas de Puerto Rico la Carta Pastoral suscrita por los señores Jaime Pedro Davis, Arzobispo de San Juan, Jaime McManus, Obispo de Ponce, y Monte Martínez, Obispo Auxiliar de Ponce, en la que se prohíbe a los católicos votar por el Partido Popular Democrático.

Hemos estudiado cuidadosamente la Carta Pastoral. Nos impresiona como un documento ilógico, superficial y arbitrario, y más grave aún, como un atentado, de serias consecuencias, contra la dignidad y la libertad.

Baste con un ejemplo para demostrar lo que afirmamos.

Cita la Carta un pasaje del programa del Partido Popular en el que se afirma que "solamente pueden prohibir con sanciones aquellos actos que el consenso general de la opinión puertorriqueña considera inmorales, tales como el asesinato, el robo, el perjurio, etcétera; pero que no es ilícito ni el régimen de libertad prohibir con sanciones aquellos actos con respecto a los cuales una parte considerable de la opinión pública sustenta el criterio de que no son inmorales."

De este inofensivo pasaje, que dicta el sentido común democrático y revela un profundo respeto a la opinión pública, deriva la Carta Pastoral, con pasmosa ligereza, la siguiente conclusión: "De lo que se dice arriba consta que la filosofía del PPD, es anti-cristiana y anti-católica y que está basada en la herejía moderna de que la voluntad popular y no la ley divina decide lo que es moral o inmoral."

Ignoramos por qué proceso lógico se pueda derivar tan monstruosa conclusión. Se acusa al Partido Popular de ser anti-cristiano y anti-católico por haber declarado que respeta la opinión puertorriqueña. ¿Creen, por lo tanto, los señores obispos que el pueblo puertorriqueño es tan anti-cristiano y anti-católico que no debe respetarse su opinión? Sólo esta creencia podría justificar aquella conclusión. Lo contrario es falacia y desatino.

En la otra parte de la sofística conclusión, se acusa al Partido Popular de hereje imputándole fundamentadamente la afirmación de que la voluntad popular es la que decide lo que es moral o inmoral.

Ni en el pasaje del Programa del Partido Popular citado por la Carta Pastoral (léase nueva versión) ni en ninguna otra parte de ese Programa se hace tal afirmación, lo que se defiende es el principio democrático de respeto a la opinión pública. Y ese respeto a la opinión pública, en un pueblo abrumadoramente cristiano, como el puertorriqueño, incluye el respeto a la creencia en la ley divina como criterio final de lo moral o inmoral. Afirmar lo contrario es falacia o sofisma, o negar que el pueblo puertorriqueño sea cristiano.

Bastaría con este ejemplo como demostración del carácter ilógico, superficial y arbitrario, como de la falta de respeto a la libertad y a los principios democráticos que entraña la Carta Pastoral.

Pero la Carta Pastoral no es meramente superficial y arbitraria por lo que contiene, lo es también en grave medida, por lo que omite.

Ignora arbitrariamente e injustamente la ingente contribución del Partido Popular al fortalecimiento de la justicia social en Puerto Rico, ignora su gran aportación al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo puertorriqueño, ignora su lucha tenaz por la afirmación de la dignidad del hombre, ignora su honda preocupación por el bienestar del humilde campesino y del obrero olvidado, ignora su tradición de honestidad administrativa que ha caracterizado su obra de gobierno.

¿Son estas actitudes y logros del Partido Popular anti-católicos. ¿Son anti-cristianas? ¿Ha sido anti-católico y anti-cristiano el pueblo puertorriqueño al depositar su confianza en elección tras elección, desde 1940, en ese Partido?

Es arbitraria también la Carta Pastoral, y es groseramente partidista, al señalar al Partido Popular e ignorar deliberadamente al Partido Independentista y al Partido Estadista. ¿Es que estos dos partidos son regidos por santos caballeros? ¿Es que éstos identifican los intereses del Estado con los intereses de la Iglesia? ¿Es que éstos no creen en la libertad de conciencia, o no respetan la opinión puertorriqueña?

La Carta Pastoral contiene otro pasaje que pone al descubierto a los señores obispos firmando como enemigos de la democracia y la libertad. Dice ese pasaje, "es nuestra obligación prohibir a los católicos a que den su voto a un Partido que acepta como suya la moral 'del régimen de libertad' negando la moral cristiana."

¿Creen los señores obispos que existe oposición entre la libertad y el cristianismo? ¿Existe el régimen de libertad la moral cristiana o ésta la primera? Esta actitud de los señores obispos, al considerarse representativa del sentir de la Iglesia Católica, es de tal gravedad que podría perjudicar la campaña del candidato presidencial católico, John F. Kennedy.

Creemos que los señores obispos le han hecho un mal servicio a la Iglesia, a la libertad y a la democracia. Abrigamos la honda convicción, sin embargo, que este grave error cometido por ellos será comprendido como tal por el pueblo puertorriqueño, que es profundamente cristiano, y que creará resentimientos injustos contra la Iglesia Católica, que en esta ocasión ha sido tan mal servida por sus servidores temporales.